



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00900304--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS, solicita invalidar la materia APLICACIÓN DE SENSORES REMOTOS A RECURSOS HÍDRICOS de la historia académica de la alumna Cecilia Elena POZZI PIACENZA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Carrera MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a invalidar la actividad de la materia (P10-20218) APLICACIÓN DE SENSORES REMOTOS A RECURSOS HÍDRICOS de la historia académica de la alumna Cecilia Elena POZZI PIACENZA (DNI 25.268.359).

Art. 2°.- Autorizar el registro en forma manual de la actividad de la materia (P10-20218) APLICACIÓN DE SENSORES REMOTOS A RECURSOS HÍDRICOS con fecha 14 de Junio de 2007 con Nota: 10 (Aprobado), en la historia académica de la alumna Cecilia Elena POZZI PIACENZA (DNI 25.268.359).

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl